



Instituto de
Relaciones
Internacionales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA



EN CONMEMORACIÓN DEL 70º ANIVERSARIO DE LA REPÚBLICA ITALIANA

El día 2 de junio de 1946 el pueblo italiano fue llamado a pronunciarse en un histórico referéndum sobre la forma institucional que deseaban para la Italia de posguerra, debiendo elegir entre dos opciones: la Monarquía o la República.

Desde el Centro de Estudios Italianos del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, deseamos recordar y a la vez celebrar el 70º aniversario de este relevante acontecimiento.

El Decreto Legislativo Luogotenenziale N° 151 dictado el 25 de junio de 1944 establecía que luego de la liberación del territorio nacional, el pueblo italiano debía elegir por sufragio universal, directo y secreto sus representantes para integrar la Asamblea Constituyente, la que debía adoptar la nueva Constitución del Estado.

El Decreto Legislativo Luogotenenziale N° 98 del 16 de marzo de 1946 estipulaba que junto a la elección para integrar la Asamblea Constituyente, el pueblo italiano también debía decidir mediante referéndum la forma institucional del Estado, es decir optar entre Monarquía o República. Además, el Decreto Legislativo Luogotenenziale N° 99, dictado en la misma fecha que aludido anteriormente, establecía que el día 2 de junio de 1946 se tenía que celebrar el referéndum sobre la forma institucional del Estado como así también el acto comicial para elegir los diputados de la Asamblea Constituyente.

El 2 de junio de 1946 estaban habilitados para emitir su voto un total de 28.005.449 ciudadanos italianos, y efectivamente lo hicieron 24.947.187, lo que representa una participación del 89,1 % del padrón electoral. Los resultados oficiales fueron los siguientes: la República obtuvo 12.718.641 votos (54,3 %), en tanto que la Monarquía cosechó 10.718.502 sufragios (45,7 %), los votos nulos fueron 1.498.136. Por lo tanto, se impuso la República por un margen de aproximadamente dos millones de votos.

El Norte y el Sur de Italia votaron en forma dispar, imponiéndose la República en el Norte con el 66,2 % de los sufragios emitidos (incluso en la Región del Piamonte, que es la cuna de la Casa de Saboya se impuso la República con el 56,9 %) y por su parte la Monarquía ganó en el Sur con el 63,8 % de las preferencias. Los motivos de ello se pueden encontrar en el diferente devenir histórico que tuvieron el Norte y el Sur del país luego de la firma del armisticio con los aliados suscripto el 3 de septiembre de 1943 (que se hizo público recién el 8 de septiembre): en el Sur la guerra finalizó en ese momento, por el contrario en el Norte duró casi dos años más debido a la ocupación alemana y a la creación de la República Social Italiana.

El 12 de junio de 1946 el Consejo de Ministros en base a los resultados oficiales designa a Alcide De Gasperi como Presidente Provisional del Estado Italiano. Al día siguiente, el 13 de junio, el rey Umberto II (el 9 de mayo de 1946 su padre Vittorio Emanuele III había abdicado a su favor y se había exilado en Egipto, realizando un último intento para tratar de salvar del descrédito a la institución

monárquica) quien en un principio se había negado a aceptar el resultado del referéndum ya que consideraba que habían existido irregularidades que lo invalidaban, deja el país junto a su familia y se exila en Portugal. El 28 de junio la Asamblea Constituyente elige al abogado napolitano Enrico De Nicola como Presidente Provisional de la República, quien por su posición política independiente era la persona idónea para el cargo en ese momento de transición.

En cuanto a la Asamblea Constituyente, los resultados del comicio del 2 de junio de 1946 fueron favorables a la Democracia Cristiana que obtuvo el 35,2 % de los votos, en tanto que el Partido Comunista y el Partido Socialista cosechaban juntos el 39,6 % de los sufragios, erigiéndose en los tres Partidos políticos más grandes en los comienzos de esta nueva etapa institucional del país.

Otro motivo para destacar lo acaecido el 2 de junio de 1946, es que en dicha ocasión pudieron votar también las mujeres italianas, ya que el derecho al sufragio les había sido reconocido por el Decreto Legislativo Luogotenenziale N° 23 del 2 de febrero de 1945.

De este modo, hace 70 años nacía la República, e Italia dejaba atrás la monarquía de la Casa de Saboya, los años del fascismo, su trágica participación en la Segunda Guerra Mundial, y comenzaba a escribir un nuevo capítulo en su larga, apasionante y rica historia.

Prof. Juan Carlos Pérsico

Coordinador del Centro de Estudios Italianos
Instituto de Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de La Plata